



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pone en Conocimiento
 Ordena Requerimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Marlene Orozco Cifuentes
Demandado: Julio Alberto Zuleta Mora
Radicado: 630013103003-2019-00206-00

Diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta ofrecida por la Secretaría de Hacienda Departamental frente a la solicitud de información a ellos remitida, pieza visible en el PDF 29 del expediente digital.

Ahora, de la lectura de la pieza arribada se desprende que el ente territorial accedió a tener en cuenta el remanente a favor del asunto, cuando ese no fue el propósito de los oficios 1384 y 1441.

En consecuencia, se requiere a la Secretaría de Hacienda Departamental a efectos de acate en debida forma los citados oficios.

Líbrese oficio con destino a tal dependencia indicando que el requerimiento enviado en los oficios antecedentes corresponde a que los bienes que en su momento fueron embargados por ellos sean dejados a disposición de este expediente al haber surtido efecto, de tiempo atrás, embargo de remanentes, debiendo tal ente extender los oficios respectivos a los organismos de tránsito y registro pertinentes con la vigencia a favor de este expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 197 del 15-12-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33144ed72ed0563e4d885de68ba0a5a10670f80c8e65ec80701bf6b7d2e83b9a**

Documento generado en 14/12/2022 07:23:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>